

Breve valoración

El debate se centró en la importancia de impulsar la propuesta de la CES de un Pacto Europeo de Inversiones para evitar que las políticas de ajuste acaben transformando la recesión económica en una prolongada depresión en Europa. El objetivo es desarrollar medidas que fomenten el crecimiento económico y, específicamente, para “reindustrializar” los países con más déficit y deuda exterior, evitando la competencia salarial y fiscal como vía de salida –o de agudización– de la crisis, potenciando nuevos sectores de alta demanda que fomenten las exportaciones y faciliten el pago de su deuda. El que se resaltara que esta propuesta es una “posición común”, que como tal debe ser defendida por los sindicatos nacionales, posiblemente tiene que ver con otras propuestas que se están desarrollando por los sindicatos de algunos países como Alemania o Finlandia que son parecidas pero no son la misma.

Por ello, es interesante la consideración de la CES de que las políticas que se están desarrollando suponen condenar a los países del sur a una especialización productiva en servicios mientras que los países del centro y el norte concentrarían la actividad industrial. En definitiva, significa subrayar la necesidad de entender los problemas y propuestas desde una perspectiva común –lo que da sentido a la propia CES– evitando posiciones puramente nacionales.

También hay una creciente preocupación por el abandono del concepto de calidad del empleo en los documentos de la Comisión, en un momento en que las desigualdades salariales son crecientes y se extiende el fenómeno de los “working poor”.

En el ámbito interno, desde distintos sindicatos se critica que parte de los temas que se debaten en la Comisión de Economía y de Empleo ya han sido estudiados y se han adoptado resoluciones en el Comité Ejecutivo o en el Comité de Dirección de la CES, restándole utilidad.

Es interesante la crítica que se hizo por algunos sindicatos a la creciente tendencia de la Comisión Europea a subcontratar los trabajos de base de sus documentos a consultoras privadas, con dudosa metodología en sus análisis y en sus resultados, y que exigen a los interlocutores sociales esfuerzos adicionales en sus respuestas por la falta de coordinación de los estudios.

Preside la reunión Józef Niemiec con la colaboración de Ronald Janssen.

1. Información sobre el impuesto sobre las transacciones financieras (ITF)

Se explica que hay diversos estudios sobre el efecto económico del impuesto, partiendo del utilizado por la Comisión Europea que estimaba inicialmente un efecto del -0,53% del PIB

a largo plazo, aunque posteriormente fue revisado incluyendo otros parámetros y reduciendo la estimación al -0,2%. Sobre la base del documento que se aporta a la reunión (*Financial transaction taxes* de Stephany Griffith-Jones y Avinash Persaud) se critica el informe de la Comisión, por ser muy limitado en las variables que utiliza y estático en el tiempo, y se defiende que si se incorporan los efectos positivos que puede tener el ITF el impacto económico sería del +0,25% del PIB. En el debate queda de manifiesto que este tipo de estudios ofrecen poco rigor y sus resultados dependen de las hipótesis de partida que se adopten y las distintas áreas de impacto que se consideran.

Posteriormente se informa del debate generado por los fondos de pensiones holandeses que se oponen al ITF porque consideran que supondría una pérdida importante en las pensiones. En cualquier caso, nueve países han pedido a la presidencia danesa que el ECOFIN debata el tema del ITF. Si no se considerara, se puede llevar al Parlamento Europeo donde puede haber una mayoría que apoye la iniciativa. La CES va a hacer campaña en favor del ITF con el TUAC-OCDE. Se debate sobre las campañas nacionales y el interés de buscar alianzas con las ONG. Se pone el ejemplo de la campaña del 0,5 en Italia o el impuesto “Robin Hood” en Inglaterra y sobre la importancia de vincularlo a la financiación de servicios públicos o medidas a favor del empleo, rechazando, como podría plantear la Comisión Europea, utilizar los ingresos adicionales para reducir la contribución de los Estados miembros al presupuesto europeo. (Ver Propuesta de Marco financiero plurianual y Política de cohesión 2014-2020: Posición de la CES y petición de consulta. 7-8 dic de 2011.)

2. Informe anual sobre crecimiento.

Antes de abordar el análisis del Informe anual sobre crecimiento¹ elaborado por la Comisión Europea (23.11.2011 COM(2011) 815 final) se informa sobre la reunión de dialogo social macroeconómico a nivel técnico, que es la base sobre la que se desarrolla posteriormente a nivel político. La Comisión mantiene su línea tradicional sobre la crisis, señalando la prioridad de reducir déficit público, especialmente en los países más endeudados, principalmente reduciendo el gasto público y, en su caso, aumentando los impuestos (aumento de IVA y reducción de las cotizaciones a la SS). Reitera asimismo la necesidad de reformas estructurales y critica la indexación salarial. BusinessEuropa apoya la posición de la Comisión, excepto en el aumento de impuestos, y la CES critica las políticas de ajuste y las reformas desreguladoras del mercado de trabajo. Nada nuevo bajo el sol.

El informe anual sobre el crecimiento es parte del nuevo proceso de gobernanza económica y del semestre europeo. El Comité Ejecutivo de la CES ya ha tomado posición sobre el texto. La Cumbre de Diálogo Social en marzo va a analizar este documento, en un contexto de creciente empeoramiento de la situación económica. En abril, la Comisión planteará sus recomendaciones.

La CES, desde la resolución de marzo de 2011, ha criticado el nuevo proceso de gobernanza pero ha hecho propuestas en positivo relacionadas con aumentar la dotación de la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera (FEEF), reducir los tipos de interés, emitir eurobonos y, especialmente, con la propuesta de un Programa Europeo de

¹ http://ec.europa.eu/europe2020/reaching-the-goals/monitoring-progress/annual-growth-surveys/index_fr.htm

Inversiones del 1% del PIB financiado mediante diferentes impuestos (paraísos fiscales, ...) para reequilibrar la situación de la zona euro evitando el destructivo círculo vicioso del ajuste fiscal y hacerlo de forma más pausada (situar el objetivo del déficit público del 3% en 2016-17). Igualmente ha defendido la necesidad de evitar la precariedad laboral y salarial (establecer salarios mínimos...). Los salarios son el motor de la economía y no un instrumento de ajuste (Resolución del Congreso de Atenas).

Se explica la propuesta de la DGB de un Pacto Europeo, basado en un programa de crecimiento del 3% del PIB en los próximos 10 años para la modernización industrial y concentrado en los países con mayor déficit y que tendría como contrapartida que los salarios evolucionarían en relación a la productividad (propuesta de Merkel, Sarkozy) aunque el documento no aclara si se abandona la referencia a los precios, lo que genera un importante debate.

Desde la CES se considera que, a pesar de la recesión, los beneficios han tenido un “buen comportamiento” -tras un breve descenso- no sólo en Alemania o Francia sino en países como España. Las grandes empresas están aumentando su liquidez y tienen buen acceso al crédito pero no así las PYMES. Sin embargo, no están invirtiendo por la caída de la demanda.

La CES considera necesario un Pacto Europeo de Inversiones para reindustrializar los países con más déficit, evitando la competencia salarial y fiscal, potenciando nuevos sectores de alta demanda que fomenten las exportaciones y faciliten el pago de su deuda. Se está produciendo un comportamiento muy diferente en términos de capacidad industrial entre el norte y el sur de Europa, y en la situación de las balanzas por cuenta corriente, que debe ser evitado porque significaría condenar a los países del sur a una especialización productiva en servicios mientras que los países del centro y el norte concentrarían la actividad industrial. El Pacto movilizaría el superávit de los países del norte hacia los países del sur.

Las políticas que se están aplicando van en la dirección contraria, recortar salarios para aumentar la exportación de los países con déficit. Por eso, es necesario reforzar e insistir en la “posición común” que tiene la CES. La idea de Pacto Europeo que se debatirá en la Comisión Ejecutiva de la CES en marzo, se lanza en oposición al Pacto Fiscal que no solo va a agudizar la recesión en un círculo vicioso sino que, además, presenta importantes contradicciones, al igual que los indicadores de desequilibrio macroeconómicos del Pacto por el Euro +.

Se proponen tres medidas como “cortafuego” y dos como “aceleradores” del crecimiento. En el primer caso, promover un Tesoro Europeo; congelar el ajuste fiscal en 2012 y prolongar los plazos para llegar al 3% de déficit; y evitar una reestructuración “procíclica” del sistema financiero. Como aceleradores, un programa europeo de inversiones y medidas para promover la Europa Social mediante establecimiento de salarios mínimos y la contratación indefinida.

3. Paquete de empleo de la Comisión. Iniciativa sobre el empleo de los jóvenes

Se analizan las valoraciones y propuestas de la Iniciativa sobre las perspectivas de empleo de los jóvenes (20.12.2011 COM(2011) 933 final)² que surge del análisis del informe anual de crecimiento, complementándolo, y se desarrolla como Iniciativa sobre las perspectivas de empleo de los jóvenes, continuando con otras iniciativas anteriores como El Libro Blanco sobre la juventud (2001) la Convención de jóvenes (2002), el Youth pact (2006) o Youth on the move (2010) cuyos efectos han sido escasos o inexistentes. Se señala que de forma contradictoria se ha desgajado del Paquete de empleo que se publicará en abril

Si bien supone dar prioridad al empleo de los jóvenes por las altas tasas de paro, aunque con grandes diferencias entre países, se considera que olvida la “calidad del empleo” y no analiza suficientemente la precariedad de los jóvenes (trabajo temporal, tiempo parcial involuntario, pobreza). Se centra exclusivamente en el mercado, sin analizar trayectorias laborales (mercado de trabajo inclusivo).

En el debate que se desarrolla posteriormente se señala que el fomento del empleo juvenil debe encuadrarse en el debate sobre las políticas generales para salir de la crisis (suspender la consolidación fiscal) y la capacidad de la UE para crear empleo.

En relación al papel que se asigna a los Estados miembros y las propuestas para reformar la legislación laboral y el mercado de trabajo, flexibilizando los contratos de trabajo y eliminando obstáculos a la contratación, se está pasando de la flexiseguridad a la hiperflexibilidad.

La utilización del FSE para financiar las medidas plantea problemas en relación a la cofinanciación sobre el aprendizaje. Las medidas que se impulsen no deben sustituir empleos, deben tener garantías de formación y protección social asociadas a la inserción en el mercado de trabajo.

La Cumbre de final de enero ha lanzado la idea de crear grupos de trabajo en países diversos (entre ellos España) que liderará la Comisión. La CES considera que la participación de los sindicatos es fundamental en este proceso, especialmente para evitar la precarización y que sea utilizado para segmentar el mercado de trabajo. Los días 25 y 26 de abril se desarrollará una conferencia sobre el empleo joven que se valora como una oportunidad para plantear la opinión de la CES.

Se señala el interés del informe sobre *Social employment trends 2011* y su análisis sobre condiciones de trabajo y pobreza, con un enfoque diferente al paquete de empleo, que podría colaborar a desarrollar indicadores sociales relevantes para la CES como los “working poor”.

Las medidas para fomentar el empleo de los jóvenes deben ser coherentes con otras medidas laborales. No parece que sea así en relación con algunas tendencias de las reformas laborales, como la prolongación de la edad de jubilación o la priorización de la contratación de desempleados que reciben prestaciones sociales.

² <http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=7276&langId=en>

Se señala la importancia de la participación de los sindicatos en la elaboración de los PNR nacionales que se deben presentar a mitad de abril, y en la respuesta a las propuestas de la Comisión que presentará a mitad de mayo.

El 20 de febrero se aprobará el programa de trabajo del diálogo social y se incluirá en la Cumbre de Diálogo Social tripartito a principios de marzo.

Nota Final: Se envió antes de la reunión un documento interesante³ aunque posteriormente no fue debatido. El análisis, elaborado por Ronald Janssen, considera que la comparación de las exportaciones de Alemania y Francia y la evolución de los salarios y los precios indica que el mejor comportamiento de las exportaciones alemanas es debido a la especialización sectorial y no a la reducción de los salarios, que no se ha traducido en una mejora de sus precios relativos respecto a Francia.

³ Why the zealots of wage competitiveness are wrong. Economic discussion note 2012/1